

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8973 VINÍCOLA DEL OESTE, S.A.

Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas

En mi condición de Presidenta del Consejo de Administración de Vinícola del Oeste, S.A. y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos por los que esta Compañía se rige, en relación con los artículos 166, 167 y 173, apartado 1 de la Ley de Sociedades de Capital, en ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la misma, en su reunión de fecha 20 de noviembre de 2018, procedo a convocar a los accionistas de Vinícola del Oeste, S.A., a la Junta General ordinaria y extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, que se celebrará en Villafranca de los Barros (Badajoz), Paraje Las Vegas, carretera Gijón - Sevilla kilómetro 655, el día 27 de diciembre de 2018, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el posterior día 28 de ese mismo mes y año, a igual hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (integradas por el Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 2018.

Segundo.- Aplicación de los resultados obtenidos por la sociedad durante el mencionado ejercicio.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante ese repetido ejercicio.

Cuarto.- Traslado del domicilio social.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación, actualización, refundición y adaptación de los Estatutos sociales de Vinícola del Oeste, S.A., a la vigente Ley de Sociedades de Capital, elaborada por el Consejo de Administración de la misma.

Sexto.- Cese y nombramiento de Administradores.

Séptimo.- Delegación de facultades en la Presidenta y el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, para llevar a pleno efecto los acuerdos que se adopten por la Junta General en relación con los anteriores puntos del Orden del Día.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272, apartado 2 de la Ley de Sociedades del Capital, se hace expresamente constar, que los accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, en las oficinas de Seroga, S.L., principal accionista de Vinícola del Oeste, S.A., sitas en la calle Profesor Waksman número 8 – 4º D, de 28036 Madrid, un ejemplar de las referidas Cuentas anuales, que se someterán a la aprobación de la Junta General indicada, o a solicitar, bien

personalmente o por medio de correo electrónico remitido a la siguiente dirección: glasso@seroga.com, el envío gratuito de dichas Cuentas anuales a la dirección física o electrónica que consideren oportuno, así como que, en caso de reunir los requisitos al efecto exigidos en el apartado 3 del mencionado precepto legal, los accionistas podrán examinar en esas mismas oficinas, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente a esas repetidas Cuentas anuales.

De igual forma, los accionistas tienen derecho a examinar en dichas reiteradas oficinas el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, junto con el informe que sobre la misma se ha elaborado por el Consejo de Administración de Vinícola del Oeste, S.A., o a solicitar formalmente el envío gratuito de esos expresados documentos a la dirección que a tal efecto estimen conveniente.

Villafranca de los Barros, 21 de noviembre de 2018.- La Presidenta del Consejo de Administración, Lidia Romero Castaño.

ID: A180070120-1